



RESOLUCION N° 010
(Enero 12 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA
VIGENCIA 2023”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

- A. Que de conformidad con el Artículo N° 267 y 272 de la Constitución Política Nacional, la Contraloría es una Entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal.
- B. Que para el buen funcionamiento, la racionalización del gasto y lograr la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, se hace necesario distribuir y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2023.
- C. Que el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 consagra: “A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras (...)”.
- D. Que el artículo 2.2.1.1.1.3.1 subsección 3 del Decreto 1082 de 2015 estableció la definición del Plan Anual de Adquisiciones, así: Plan General de Compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Plan de Compras al que se refiere la Ley anual de presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.
- E. Que en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 “Las entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”. Así y en cumplimiento de lo enmarcado en el artículo precedente, la entidad estipula las necesidades a satisfacer en la presente vigencia.
- F. El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y por tanto, las adquisiciones incluidas en el mismo, podrán ser canceladas, revisadas o modificadas.
- G. Que mediante el Acuerdo 025 de noviembre 170 de 2022, se expide el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Dosquebradas, y el mismo se fijo el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Municipal para la presente vigencia.
- H. Que mediante Resolución N° 120 de diciembre 20 de 2022, se adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal para la vigencia 2023.
- I. Que el Plan General de Compras, Adquisiciones y Servicios deben aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas por el presupuesto y se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas.



Continuación Resolución N° 010 de enero 12 de 2023

- J. Que una vez aprobado el presupuesto para la Contraloría Municipal de Dosquebradas y analizados los requerimientos de la entidad, se formuló el Plan de Compras, Adquisiciones y Servicios por el monto de SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE (78.167.022), correspondiente a la vigencia 2023. Tal y como consta en documento adjunto que hace parte integral de esta resolución.
- K. Que en virtud de lo expuesto, y en aras de dar cumplimiento a los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar y adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.

Por lo anterior expuesto, el Contralor Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Apruébese y Adóptese en todas sus partes el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, para la vigencia fiscal 2023 de conformidad con las consideraciones anteriores, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
- PARAGRAFO:** El plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.
- ARTICULO SEGUNDO:** El plan de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de acuerdo a la Ley, podrá ser ajustado, en el momento que así se requiera, de acuerdo con el cronograma de adquisiciones, en cuanto a valores, modalidad de selección, incorporación de obras, bienes o servicios y/o modificaciones presupuestales.
- ARTÍCULO TERCERO:** Publicar el Plan Anual de Adquisiciones en la página WEB, de la Contraloría Municipal de Dosquebradas. www.contraloriadedosquebradas.gov.co y en el SECOP II, dando cumplimiento al Artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el artículo 6 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015.
- ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).


ALVARO TRUJILLO MEJIA
Contralor Municipal

Elaboró: María Cristina Ledino Arango
Directora Operativa Administrativa y Financiera

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 2023

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA.		
Dirección	AVENIDA SIMÓN BOLIVAR No. 36 - 44 - CAM OFICINA No. 210		
Teléfono	6063228069		
Página web	http://www.contraloriadedosquebradas.gov.co		
Misión y visión	<p>MISIÓN: Vigilar la gestión fiscal de los recursos públicos de las entidades sujetas de control, generando una cultura de autocontrol, fundamentada en valores morales, éticos, cívicos y culturales, que contribuya a un desarrollo sostenible en lo económico, social, ambiental y aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>VISIÓN: En el año 2025, la Contraloría Municipal de Dosquebradas será una entidad reconocida por realizar un control fiscal visible y social para todos los Dosquebradenses, gracias al trabajo en colaboración armónica con la comunidad y la administración.</p>		
Perspectiva estratégica	Garantizar el suministro de los bienes y servicios que se necesitan en la Contraloría Municipal de Dosquebradas, con el fin de dar cumplimiento a la misión y visión de la Entidad, como también a sus deberes constitucionales y legales.		
Información de contacto	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiero Teléfono Fijo: 6063228069 Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com .		
Presupuesto Entidad			1.042.601.080
Límite de contratación menor cuantía			324.800.000
Límite de contratación mínima cuantía			32.480.000
Fecha de última actualización del PAA			N/A

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ejecución	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
86101705 - 80111504 - 86101810	Capacitación	Abril-23	8	Contratación directa	Propios	20,852,022	20,852,022	20,852,022	No	N/A	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiera - Telefono Fijo: 6063228069, Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
93141506 - 90121502	Gastos de Bienestar Social	Junio-23	1	Contratación directa - Mínima cuantía	Propios	1,000	1,000	1,000	No	N/A	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiera - Telefono Fijo: 6063228069, Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
43211507 - 43211501 - 83111500 43211508	Compra de Equipos	Agosto-23	1	Mínima cuantía	Propios	1,000	1,000	1,000	No	N/A	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiera - Telefono Fijo: 6063228069, Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
72101507	Mantenimiento de Edificaciones	Julio-23	1	Mínima cuantía	Propios	1,000	1,000	1,000	No	N/A	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiera - Telefono Fijo: 6063228069, Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
47121801 - 47121803 - 47131501 47131502 47131604 - 47131802 47131801 - 47131803 47131805	Restaurante y Cafetería	Febrero -23	1	Mínima cuantía	Propios	1,000	1,000	1,000	No	N/A	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiera - Telefono Fijo: 6063228069, Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
84131503	Seguro de Vehículos	Abril-23	12	Mínima cuantía	Propios	1,100,000	1,100,000	1,100,000	No	N/A	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiera - Telefono Fijo: 6063228069, Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
84131500	Otros Seguros (Incendio Terromoto o Sustracción)	Abril-23	12	Mínima cuantía	Propios	6,200,000	6,200,000	6,200,000	No	N/A	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiera - Telefono Fijo: 6063228069, Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
82101500 - 82101503 - 82101508	Impresos y Publicaciones	Junio-23	1	Mínima cuantía	Propios	10,000	10,000	10,000	No	N/A	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiera - Telefono Fijo: 6063228069, Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
80111607 - 78102206 - 93151607 80111600 - 80111601 - 93141808 85122201	Gastos Vinculación Personal	Enero-23	11	Contratación directa	Propios	50,000,000	50,000,000	50,000,000	No	N/A	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiera - Telefono Fijo: 6063228069, Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
82121700	Heliografías Fotocopias y Suscripciones	Junio-23	1	Mínima cuantía	Propios	1,000	1,000	1,000	No	N/A	Nombre: María Cristina Ladino Arango - Cargo: Directora Operativa Administrativa y Financiera - Telefono Fijo: 6063228069, Extensión 17 - Correo Electrónico: contraloriadosquebradas@gmail.com cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co
TOTAL CONSOLIDADO PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2023						78,167,022	78,167,022	78,167,022			